

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba**

Núm. 3.032/2019

Por Acuerdo del Pleno de fecha 3 de septiembre de 2019, en sesión ordinaria se aprobó inicialmente la Mutación Demanial Externa del bien situado en calle Zarza nº 17, con referencia catastral n.º 8332042UH5483S0001YF, calificado como bien de dominio público, a favor de la Consejería de Salud y Familias, para destinarlo a Centro de Salud de Villanueva de Córdoba, de conformidad con el artículo 110.1.f) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 1372/1986, de

13 de junio y con el artículo 9.1.b) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, aprobado por Decreto 18/2006, de 24 de enero, se somete a información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://villanuevadecordoba.sedelectronica.es>].

Villanueva de Córdoba, 4 de septiembre de 2019. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Dolores Sánchez Moreno.